

del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta.

Notificado: Dulces Danima, S.L.

Núm. RGSA: 20.0041194/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificación: C/ Panaderos, 5, Las Norias de Daza, 04716, El Ejido (Almería).

Notificado: Bet Selection Spain, S.L.

Núm. RGSA: 21.0022675/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificación: Cortijo El Malagueño, 10, 04120, La Cañada (Almería).

Plazo para formulación de alegaciones de las empresas anteriores: Quince días desde la publicación de presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Almería, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican resoluciones de anulación de la autorización sanitaria en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan resolución por la que se anulan las autorizaciones sanitarias en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente:

Notificado: Aceites Castillo de Los Vélez, S.L.

Núm. RGSA: 16.0002704/AL.

Domicilio a efectos de notificación: Mirador del Andarax, s/n, 04260, Rioja (Almería).

Domicilio industrial: Paraje de Canales, s/n, 04830, Vélez-Blanco (Almería).

Notificado: Industrias Cárnicas Los Vélez, S.L.

Núm. RGSA: 10.0002631/AL.

Domicilio a efectos de notificación: C/ Fuente Jordil, s/n, 04820, Vélez-Rubio (Almería).

Domicilio industrial: C/ Fuente Jordil, s/n, 04820, Vélez-Rubio (Almería).

Almería, 5 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se concede lo solicitado por los interesados, en relación a trámites en el Registro General Sanitario de Alimentos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente se

comunica a las industrias que se citan resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación concediendo lo solicitado por los interesados.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Ramírez Domínguez, Ana.

Núm. Registro Sanitario: 21.11038/CO.

Trámite notificado: Convalidación.

Último domicilio conocido: Carretera de Écija, s/n, 14546, Santaella (Córdoba).

Córdoba, 9 de marzo de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador que se cita en materia de salud.

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 21/09, incoado a «Policlínicas Reunidas, S.L.», por importe de 901 €, con último domicilio conocido en la calle Antonia Díaz, núm. 30, 1.º, de Brenes (Sevilla), se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirar en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 8 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- La Directora General, Mar Remón Menéndez.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Directora General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGREA/SME de Concesión de Ayudas».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén. Avda. de Madrid, núm. 19, 23071 Jaén.

Nombre y apellidos: Don Francisco de la Blanca de la Paz.
CIF/NIF: 26475340V.

Expediente: 23/00121/08/6.

Último domicilio: Avda. Ciudad de Linares, 11. 23400 Úbeda (Jaén).

- Fecha e identificación: Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Directora General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGREA/SME Concesión de Ayudas».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén. Avda. de Madrid, núm. 19, 23071 Jaén.

Nombre y apellidos: Don Jon Zabala de Juan.
CIF/NIF: 44332879B.

Expediente: 23/00216/08/2.

Último domicilio: Calle Belén, núm. 13. 23192 Cárcheles (Jaén).

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2010, que no son objeto de publicación específica.

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010, que no son objeto de publicación específica.

En el grupo de expedientes de Planeamiento:

A) No resolver en el siguiente expediente:

P-58/09. Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativo a Nuevo Sector de SUO «Algallarín Sur-1» en Adamuz, promovido por Tierra Blanca Proyectos, S.L.

Córdoba, 10 de marzo de 2010.- V.º B.º, El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado; la Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Isabel Rivera Salas.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de Turismo, en el ejercicio 2009, al amparo de la Orden que se cita.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y para general conocimiento, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Hacer públicas las subvenciones concedidas en materia de Turismo, que se relacionan en Anexo a la presente Resolución, durante el ejercicio de 2009, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA num. 239, de 13 de diciembre), modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, con expresión del programa y crédito presupuestario al que han sido imputadas, beneficiario, cantidad concedida y finalidad a las que van destinadas.

A N E X O

MODALIDAD I (ITL), INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Otorgadas a Entidades Locales con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se citan:

0117000121 76505 75C 1, 0117001721 76504 75C 6.
3117000121 76505 75C 12010, 3117001721 76504 75C 62010.

NÚM.	MUNICIPIO	OBJETO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
1	CAÑAVERAL DE LEON	RESTAURACION MOLINO DE AGUA PROCEDENTE DE LA LAGUNA	148.950,00	89.370,00
2	ALMENDRO, EL	EMBELLEC. Y RECUPER. ACCESO MIRADOR LA PEÑA MAYA	44.422,48	26.653,49